

RPC-SO-15-No.309-2020

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Considerando:

- Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...);”;
- Que, el artículo 166 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: “El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...);”;
- Que, el artículo 169 literales f) y n) de la LOES, determina: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (...) f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior (...) n) Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior (...);”;
- Que, a través de Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, de 27 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de Régimen Académico, publicado en la Gaceta Oficial del CES el 21 de marzo de 2019;
- Que, la Disposición Transitoria Tercera del referido Reglamento, preceptúa: “A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por una única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES. No obstante, las IES actualizarán los proyectos de carreras o programas y los remitirán al CES para su registro. A partir de este proceso, se iniciará un nuevo período de vigencia de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento. En este caso, implementarán un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes. Este proceso garantizará lo siguiente: a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales; b) Abarcará todas las mallas curriculares anteriores de las carreras y programas rediseñados; c) Proceder de forma planificada, transparente y sistemática, cuidando el rigor académico y la preservación de la calidad; y, d) Posibilitar la transición del anterior al nuevo Reglamento de Régimen Académico para que las IES, en el marco de su autonomía responsable, apliquen mecanismos o procedimientos transparentes y flexibles de convalidación y análisis de contenidos que reconozcan las horas y/o créditos cursados por los estudiantes en las mallas curriculares anteriores. La presente disposición será aplicada por las IES dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento”;
- Que, mediante Resolución RPC-SO-21-No.368-2019, de 12 de junio de 2019, el Pleno del CES resolvió aprobar la Guía Metodológica para la Presentación de Proyectos de Carreras y Programas, reformada a través de Resolución RPC-SO-28-No.446-2019, de 07 de agosto de 2019;
- Que, el 28 de febrero de 2019, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Telecomunicaciones, aprobada a través de Resolución RPC-SO-41-No.853-2016, de 16 de noviembre de 2016, solicitando su registro;

- Que, el 01 de julio de 2019, la Universidad Técnica Particular de Loja presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comunicación, aprobada mediante Resolución RPC-SO-05-No.088-2017, de 08 de febrero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de julio de 2019, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.548-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de julio de 2019, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada mediante Resolución RPC-SO-36-No.677-2017, de 04 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 18 de julio de 2019, la Universidad Católica de Cuenca presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-36-No.734-2016, de 05 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 18 de julio de 2019, la Universidad Católica de Cuenca presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Derecho y Trabajo Social, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-02-No.028-2017, de 18 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 18 de julio de 2019, la Universidad Católica de Cuenca presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño de Interiores, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de julio de 2019, la Universidad UTE presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Automotriz, aprobada mediante Resolución RPC-SO-35-No.641-2017, de 27 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de julio de 2019, la Universidad UTE presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada a través de Resolución RPC-SO-37-No.691-2017, de 11 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 25 de julio de 2019, la Universidad UTE presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mecatrónica, aprobada mediante Resolución RPC-SO-42-No.763-2017, de 15 de noviembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de julio de 2019, la Universidad Iberoamericana del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Gastronomía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-21-No.336-2016, de 01 de junio de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 26 de julio de 2019, la Universidad Iberoamericana del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada mediante Resolución RPC-SO-46-No.765-2018, de 12 de diciembre de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 27 de julio de 2019, la Universidad Iberoamericana del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada a través de Resolución RPC-SO-19-No.307-2016, de 18 de mayo de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 22 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-31-No.499-2018, de 29 de agosto de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 23 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Civil, aprobada a través de Resolución RPC-SO-34-No.682-2016, de 21 de septiembre de 2016, solicitando su registro;

- Que, el 23 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Agrícola, aprobada mediante Resolución RPC-SO-35-No.714-2016, de 28 de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 23 de agosto de 2019, la Universidad Técnica de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Zootecnia, aprobada a través de Resolución RPC-SE-17-No.072-2016, de 22 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 26 de agosto de 2019, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.526-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 27 de agosto de 2019, la Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada a través de Resolución RPC-SO-41-No.847-2016, de 16 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada mediante Resolución RPC-SO-03-No.045-2017, de 25 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-36-No.677-2017, de 04 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Ambiental, aprobada mediante Resolución RPC-SO-23-No.351-2018, de 20 de junio de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Tecnologías de la Información, aprobada a través de Resolución RPC-SO-05-No.093-2017, de 08 de febrero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-18-No.335-2017, de 17 de mayo de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-32-No.587-2017, de 06 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio Exterior, aprobada mediante Resolución RPC-SO-06-No.076-2018, de 07 de febrero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Artes Plásticas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-02-No.010-2018, de 10 de enero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comunicación, aprobada mediante Resolución RPC-SO-25-No.488-2017, de 19 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada a través de Resolución RPC-SO-46-No.829-2017, de 20 de diciembre de 2017, solicitando su registro;

- Que, el 08 de noviembre de 2019, la Universidad Técnica de Machala presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Sociología, aprobada mediante Resolución RPC-SO-44-No.749-2017, de 29 de noviembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 10 de diciembre de 2019, la Universidad Técnica Particular de Loja presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agronegocios, aprobada a través de Resolución RPC-SO-24-No.403-2019, de 10 de julio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 06 de enero de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Ambiental, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.526-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 15 de enero 2020, la Universidad de Los Hemisferios presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Artes Musicales, aprobada a través de Resolución RPC-SO-36-No.677-2017, de 04 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de enero de 2020, la Universidad de Los Hemisferios presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Relaciones Internacionales, aprobada mediante Resolución RPC-SO-30-No.479-2018, de 15 de agosto de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 22 de enero de 2020, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Telemática, aprobada a través de Resolución RPC-SO-20-No.290-2018, de 23 de mayo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 23 de enero de 2020, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agronomía, aprobada mediante Resolución RPC-SO-06-No.112-2016, de 17 de febrero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 23 de enero de 2020, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Ambiental, aprobada a través de Resolución RPC-SO-43-No.882-2016, de 30 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 30 de enero de 2020, la Universidad Tecnológica Indoamérica presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Licenciatura en Marketing Digital, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-24-No.403-2019, de 10 de julio de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 10 de febrero de 2020, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada a través de Resolución RPC-SO-39-No.725-2017, de 25 de octubre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de febrero de 2020, la Universidad Agraria del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada mediante Resolución RPC-SO-20-No.389-2017, de 14 de junio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Agraria del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada a través de Resolución RPC-SO-10-No.127-2018, de 14 de marzo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada mediante Resolución RPC-SE-12-No.026-2017, de 07 de diciembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-02-No.010-2018, de 10 de enero de 2018, solicitando su registro;

- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Biodiversidad y Recursos Genéticos, aprobada mediante Resolución RPC-SO-02-No.012-2019, de 16 de enero de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Computación, aprobada a través de Resolución RPC-SO-43-No.885-2016, de 30 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 21 de febrero de 2020, la Universidad Agraria del Ecuador presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Computación, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-01-No.007-2017, de 11 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada a través de Resolución RPC-SO-43-No.881-2016, de 30 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Software, aprobada mediante Resolución RPC-SO-34-No.617-2017, de 20 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Diseño Gráfico, aprobada a través de Resolución RPC-SO-27-No.526-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Tecnologías de la Información, aprobada mediante Resolución RPC-SO-44-No.893-2016, de 07 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-32-No.587-2017, de 06 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Arquitectura, aprobada mediante Resolución RPC-SO-30-No.561-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 26 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mecánica, aprobada a través de Resolución RPC-SO-03-No.052-2017, de 25 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 27 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Biotecnología, Alimentos y Medicina Veterinaria, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-43-No.881-2016, de 30 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 27 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada a través de Resolución RPC-SO-04-No.071-2017, de 01 de febrero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 28 de febrero de 2020, la Universidad Técnica de Ambato presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Turismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-01-No.011-2017, de 11 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada a través de Resolución RPC-SO-30-No.543-2016, de 03 de agosto de 2016, solicitando su registro;

- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agroindustria, aprobada mediante Resolución RPC-SO-33-No.641-2016, de 14 de septiembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Zootecnia, aprobada a través de Resolución RPC-SO-42-No.867-2016, de 23 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Zootecnia, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-38-No.777-2016, de 19 de octubre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 10 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Recursos Naturales Renovables, aprobada a través de Resolución RPC-SO-06-No.110-2016, de 17 de febrero de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Diseño Gráfico y Producción para Medios de Comunicación, aprobadas mediante Resolución RPC-SE-17-No.071-2016, de 22 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Minas y Mecánica, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-41-No.852-2016, de 16 de noviembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Contabilidad y Auditoría y Comercio Exterior, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución RPC-SO-30-No.562-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 11 de marzo de 2020, la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.548-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo 2020 la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Turismo, aprobadas mediante Resolución RPC-SO-30-No.562-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020 la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ciencias Aeronáuticas Militares, aprobada a través de Resolución RPC-SO-06-No.076-2018, de 07 de febrero de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agroindustria, aprobada mediante Resolución RPC-SO-15-No.289-2017, de 26 de abril de 2017, solicitando su registro;

- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Agropecuaria, aprobada a través de Resolución RPC-SO-30-No.562-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Ambiental, aprobada mediante Resolución RPC-SE-04-No.011-2018, de 03 de mayo de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de las carreras de Trabajo Social y Biología, aprobadas a través de Resolución RPC-SO-02-No.029-2017, de 18 de enero de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Electricidad, aprobada mediante Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 12 de marzo de 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Psicología, aprobada a través de Resolución RPC-SO-27-No.527-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 13 de marzo de 2020, la Escuela Politécnica Nacional presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Matemática Aplicada, aprobada mediante Resolución RPC-SO-24-No.476-2017, de 12 de julio de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 17 de marzo de 2020, la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Matemática, aprobada a través de Resolución RPC-SE-17-No.071-2016, de 22 de diciembre de 2016, solicitando su registro;
- Que, el 13 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobada mediante Resolución RPC-SO-41-No.673-2018, de 07 de noviembre de 2018, solicitando su registro;
- Que, el 16 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Administración de Empresas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-34-No.618-2017, de 20 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 17 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Tecnologías de la Información, aprobada mediante Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 18 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Contabilidad y Auditoría, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.548-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 18 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Comercio, aprobada mediante Resolución RPC-SO-27-No.527-2017, de 02 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 19 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Finanzas, aprobada a través de Resolución RPC-SO-35-No.641-2017, de 27 de septiembre de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 19 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Economía, aprobada mediante Resolución RPC-SO-34-No.618-2017, de 20 de septiembre de 2017, solicitando su registro;

- Que, el 19 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Negocios Internacionales, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 20 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Mercadotecnia, aprobada mediante Resolución RPC-SO-31-No.574-2017, de 30 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 20 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Psicología, aprobada a través de Resolución RPC-SO-28-No.548-2017, de 09 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, el 20 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Periodismo, aprobada mediante Resolución RPC-SO-08-No.112-2019, de 27 de febrero de 2019, solicitando su registro;
- Que, el 21 de abril de 2020, la Universidad Tecnológica ECOTEC presentó ante el CES el proyecto de rediseño de la carrera de Derecho, aprobada a través de Resolución RPC-SO-30-No.562-2017, de 23 de agosto de 2017, solicitando su registro;
- Que, a través de memorandos CES-CPUE-2020-0339-M y CES-CPUE-2020-0346-M, de 08 y 12 de junio de 2020, respectivamente, la Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES notificó los acuerdos ACU-CPUEP-SO-23-No.205-2020 y ACU-CPUEP-SO-24-No.221-2020, adoptados en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria desarrollada el 02 de junio de 2020 y Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria desarrollada el 10 de junio de 2020, mediante los cuales, una vez analizados los informes técnicos sobre el rediseño de las carreras que se acogen a la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico, elaborados por la Coordinación de Planificación Académica de este Consejo de Estado, convino recomendar al Pleno del CES la actualización y registro de las mismas;
- Que, luego de conocer y analizar la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

RESUELVE:

Artículo 1.- Actualizar las resoluciones de aprobación de las carreras de tercer nivel de grado descritas a continuación, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA	NOMBRE DE LA CARRERA	CÓDIGO	LUGAR DE EJECUCIÓN	ESTUDIANTES POR COHORTE
1	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-06-No.110-2016	17/02/2016	Recursos Naturales Renovables	1002-650522A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	80
2	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	RPC-SO-06-No.112-2016	17/02/2016	Agronomía	1014-650811A01-P-1205	Sede Matriz Quevedo	120
3	Universidad Iberoamericana del Ecuador	RPC-SO-19-No.307-2016	18/05/2016	Turismo	1073-651015A01-P-1701	Sede Matriz Quito	40
4	Universidad Iberoamericana del Ecuador	RPC-SO-21-No.336-2016	01/06/2016	Gastronomía	1073-651013B01-P-1701	Sede Matriz Quito	40
5	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-30-No.543-2016	03/08/2016	Mercadotecnia	1002-650414A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	70
6	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-33-No.641-2016	14/09/2016	Agroindustria	1002-650721A01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	80
7	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SO-34-No.682-2016	21/09/2016	Ingeniería Civil	1009-650732A01-P-1301	Sede Matriz Portoviejo	200

8	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SO-35-No.714-2016	28/09/2016	Ingeniería Agrícola	1009-650811C01-P-1301	Sede Matriz Portoviejo	90
9	Universidad Católica de Cuenca	RPC-SO-36-No.734-2016	05/10/2016	Economía	1029-650311A01-P-0101	Sede Matriz Cuenca	35
10	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-38-No.777-2016	19/10/2016	Zootecnia	1002-650811D01-P-1401	Sede Morona	40
11	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-38-No.777-2016	19/10/2016	Zootecnia	1002-650811D01-P-2201	Sede Orellana	40
12	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SO-41-No.852-2016	16/11/2016	Minas	1021-650724A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	7
13	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SO-41-No.852-2016	16/11/2016	Mecánica	1021-650715A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	60
14	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-41-No.853-2016	16/11/2016	Telecomunicaciones	1010-650718A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	80
15	Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE	RPC-SO-41-No.847-2016	16/11/2016	Derecho	1023-650331A01-P-2402	Sede Matriz La Libertad	80
16	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	RPC-SO-42-No.867-2016	23/11/2016	Zootecnia	1002-650811D01-P-0601	Sede Matriz Riobamba	80
17	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-43-No.885-2016	30/11/2016	Computación	1037-650611A02-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
18	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	RPC-SO-43-No.882-2016	30/11/2016	Ingeniería Ambiental	1014-650712A01-P-1205	Sede Matriz Quevedo	70
19	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-43-No.881-2016	30/11/2016	Biotechnología	1010-650511B01-P-1801	Sede Matriz Ambato	70
20	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-43-No.881-2016	30/11/2016	Alimentos	1010-650721B01-P-1801	Sede Matriz Ambato	70
21	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-43-No.881-2016	30/11/2016	Medicina Veterinaria	1010-650841A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	40
22	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-43-No.881-2016	30/11/2016	Ingeniería Industrial	1010-650727B01-P-1801	Sede Matriz Ambato	60
23	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-44-No.893-2016	07/12/2016	Tecnologías de la Información	1010-650612A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	80
24	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Diseño Gráfico	1021-650212B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	49
25	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Producción para Medios de Comunicación	1021-650211C01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	38
26	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	RPC-SE-17-No.071-2016	22/12/2016	Matemática	1021-650541A01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	20
27	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SE-17-No.072-2016	22/12/2016	Zootecnia	1009-650811D01-P-1303	Extensión Chone	84
28	Universidad Agraria del Ecuador	RPC-SO-01-No.007-2017	11/01/2017	Computación	1018-650611A02-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	140
29	Universidad Agraria del Ecuador	RPC-SO-01-No.007-2017	11/01/2017	Computación	1018-650611A02-P-0910	Extensión Milagro	140
30	Universidad Agraria del Ecuador	RPC-SO-01-No.007-2017	11/01/2017	Computación	1018-650611A02-P-0909	Extensión El Triunfo	70
31	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-01-No.011-2017	11/01/2017	Turismo	1010-651015A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	35
32	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-02-No.029-2017	18/01/2017	Trabajo Social	1016-650314D01-P-1308	Sede Matriz Manta	35
32	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-02-No.029-2017	18/01/2017	Biología	1016-650511A01-P-1308	Sede Matriz Manta	70
34	Universidad Católica de Cuenca	RPC-SO-02-No.028-2017	18/01/2017	Derecho	1029-650331A01-P-0304	Extensión La Troncal	35
35	Universidad Católica de Cuenca	RPC-SO-02-No.028-2017	18/01/2017	Trabajo Social	1029-650314D01-P-0101	Sede Matriz Cuenca	35
36	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-03-No.052-2017	25/01/2017	Mecánica	1010-650715A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	80
37	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-03-No.045-2017	25/01/2017	Mercadotecnia	1011-650414A01-P-0701	Sede Matriz Machala	90
38	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-04-No.071-2017	01/02/2017	Mercadotecnia	1010-650414A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	70



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



39	Universidad Técnica Particular de Loja	RPC-SO-05-No.088-2017	08/02/2017	Comunicación	1031-650321B01-P-1101	Sede Matriz Loja	50
40	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-05-No.093-2017	08/02/2017	Tecnologías de la Información	1011-650612A01-P-0701	Sede Matriz Machala	84
41	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-15-No.289-2017	26/04/2017	Agroindustria	1016-650721A01-P-1308	Sede Matriz Manta	42
42	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-18-No.335-2017	17/05/2017	Administración de Empresas	1011-650413B01-P-0701	Sede Matriz Machala	126
43	Universidad Agraria del Ecuador	RPC-SO-20-No.389-2017	14/06/2017	Economía	1018-650311A01-P-0909	Extensión El Triunfo	35
44	Escuela Politécnica Nacional	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Matemática Aplicada	1001-650541B01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
45	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-24-No.476-2017	12/07/2017	Mercadotecnia	1079-650414A01-P-1705	Sede Matriz Rumiñahui	70
46	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-25-No.488-2017	19/07/2017	Comunicación	1011-650321B01-P-0701	Sede Matriz Machala	60
47	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-27-No.526-2017	02/08/2017	Administración de Empresas	1037-650413B01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	200
48	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-27-No.527-2017	02/08/2017	Psicología	1016-650313A01-P-1308	Sede Matriz Manta	30
49	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-27-No.527-2017	02/08/2017	Comercio	1077-650416A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
50	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-27-No.526-2017	02/08/2017	Ingeniería Ambiental	1037-650712A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
51	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-27-No.526-2017	02/08/2017	Diseño Gráfico	1010-650212B01-P-1801	Sede Matriz Ambato	35
52	Universidad Católica de Cuenca	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Diseño de Interiores	1029-650212C01-P-0101	Sede Matriz Cuenca	35
53	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-28-No.548-2017	09/08/2017	Psicología	1077-650313A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	120
54	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-28-No.548-2017	09/08/2017	Contabilidad y Auditoría	1077-650411A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
55	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Electricidad	1016-650713A01-P-1308	Sede Matriz Manta	90
56	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Tecnologías de la Información	1077-650612A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	30
57	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Negocios Internacionales	1077-6504181A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	140
58	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-28-No.548-2017	09/08/2017	Mercadotecnia	1027-650414A01-P-1701	Sede Matriz Quito	50
59	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-28-No.548-2017	09/08/2017	Contabilidad y Auditoría	1079-650411A01-P-0501	Sede Latacunga	105
60	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Contabilidad y Auditoría	1079-650411A01-P-1705	Sede Matriz Rumiñahui	105
61	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-28-No.549-2017	09/08/2017	Comercio Exterior	1079-650416B02-P-1705	Sede Matriz Rumiñahui	70
62	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-30-No.561-2017	23/08/2017	Arquitectura	1010-6507381A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	35
63	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Derecho	1077-650331A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	270
64	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Agropecuaria	1016-650811B01-P-1308	Sede Matriz Manta	35
65	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Administración de Empresas	1079-650413B01-P-1705	Sede Matriz Rumiñahui	70
66	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Turismo	1079-651015A01-P-1705	Sede Matriz Rumiñahui	70
67	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-30-No.562-2017	23/08/2017	Turismo	1079-651015A01-P-0501	Sede Latacunga	70
68	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-31-No.574-2017	30/08/2017	Mercadotecnia	1077-650414A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
69	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	RPC-SO-32-No.587-2017	06/09/2017	Administración de Empresas	1028-650413B01-P-0901	Sede Matriz Guayaquil	90



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



70	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-32-No.587-2017	06/09/2017	Economía	1011-650311A01-P-0701	Sede Matriz Machala	90
71	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-34-No.618-2017	20/09/2017	Economía	1077-650311A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
72	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-34-No.618-2017	20/09/2017	Administración de Empresas	1077-650413B01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	105
73	Universidad Técnica de Ambato	RPC-SO-34-No.617-2017	20/09/2017	Software	1010-650613A01-P-1801	Sede Matriz Ambato	40
74	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-35-No.641-2017	27/09/2017	Finanzas	1077-650412A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
75	Universidad UTE	RPC-SO-35-No.641-2017	27/09/2017	Ingeniería Automotriz	1032-650716A01-P-1701	Sede Matriz Quito	90
76	Universidad de Los Hemisferios	RPC-SO-36-No.677-2017	04/10/2017	Artes Musicales	1070-650215B03-P-1701	Sede Matriz Quito	60
77	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-36-No.677-2017	04/10/2017	Contabilidad y Auditoría	1027-650411A01-P-1801	Sede Ambato	50
78	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-36-No.677-2017	04/10/2017	Contabilidad y Auditoría	1011-650411A01-P-0701	Sede Matriz Machala	120
79	Universidad UTE	RPC-SO-37-No.691-2017	11/10/2017	Ingeniería Industrial	1032-650727B01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
80	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	RPC-SO-39-No.725-2017	25/10/2017	Derecho	1027-650331A01-P-1001	Sede Ibarra	140
81	Universidad UTE	RPC-SO-42-No.763-2017	15/11/2017	Mecatrónica	1032-6507182A01-P-1701	Sede Matriz Quito	30
82	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-44-No.749-2017	29/11/2017	Sociología	1011-650314B01-P-0701	Sede Matriz Machala	35
83	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SE-12-No.026-2017	07/12/2017	Economía	1050-650311A01-L-0901	Sede Matriz Guayaquil	90
84	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-46-No.829-2017	20/12/2017	Derecho	1011-650331A01-P-0701	Sede Matriz Machala	70
85	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-02-No.010-2018	10/01/2018	Artes Plásticas	1011-650213A01-P-0701	Sede Matriz Machala	70
86	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	RPC-SO-02-No.010-2018	10/01/2018	Contabilidad y Auditoría	1050-650411A01-A-0901	Sede Matriz Guayaquil	100
87	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-06-No.076-2018	07/02/2018	Comercio Exterior	1011-650416B02-P-0701	Sede Matriz Machala	90
88	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	RPC-SO-06-No.076-2018	07/02/2018	Ciencias Aeronáuticas Militares	1079-651031C01-D-2403	Sede Salinas	65
89	Universidad Agraria del Ecuador	RPC-SO-10-No.127-2018	14/03/2018	Economía	1018-650311A01-P-0910	Extensión Milagro	140
90	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	RPC-SE-04-No.011-2018	03/05/2018	Ingeniería Ambiental	1016-650712A01-P-1308	Sede Matriz Manta	42
91	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	RPC-SO-20-No.290-2018	23/05/2018	Telemática	1014-650714D01-P-1205	Sede Matriz Quevedo	40
92	Universidad Técnica de Machala	RPC-SO-23-No.351-2018	20/06/2018	Ingeniería Ambiental	1011-650712A01-P-0701	Sede Matriz Machala	60
93	Universidad de Los Hemisferios	RPC-SO-30-No.479-2018	15/08/2018	Relaciones Internacionales	1070-650312B01-P-1701	Sede Matriz Quito	60
94	Universidad Técnica de Manabí	RPC-SO-31-No.499-2018	29/08/2018	Turismo	1009-651015A01-P-1301	Sede Matriz Portoviejo	80
95	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-41-No.673-2018	07/11/2018	Ingeniería Industrial	1077-650727B01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
96	Universidad Iberoamericana del Ecuador	RPC-SO-46-No.765-2018	12/12/2018	Derecho	1073-650331A01-S-1701	Sede Matriz Quito	25
97	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	RPC-SO-02-No.012-2019	16/01/2019	Biodiversidad y Recursos Genéticos	1037-6505185A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
98	Universidad Tecnológica ECOTEC	RPC-SO-08-No.112-2019	27/02/2019	Periodismo	1077-650321A01-P-0916	Sede Matriz Samborondón	60
99	Universidad Tecnológica Indoamérica	RPC-SO-24-No.403-2019	10/07/2019	Licenciatura en Marketing Digital	1045-650414B01-P-1701	Sede Quito	60
100	Universidad Tecnológica Indoamérica	RPC-SO-24-No.403-2019	10/07/2019	Licenciatura en Marketing Digital	1045-650414B01-P-1801	Sede Matriz Ambato	60

101	Universidad Técnica Particular de Loja	RPC-SO-24-No.403-2019	10/07/2019	Agronegocios	1031-650413D01-A-1101	Sede Matriz Loja	250
-----	--	-----------------------	------------	--------------	-----------------------	------------------	-----

(Artículo reformado mediante resoluciones RPC-SO-22-No.343-2022, de 08 de junio de 2022; y, RPC-SO-04-No.076-2023, de 25 de enero de 2023)

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación de Planificación Académica del Consejo de Educación Superior (CES) que registre en la Plataforma los rediseños de las carreras actualizadas conforme a la presente Resolución.

Artículo 3.- Las carreras señaladas en la presente Resolución tendrán un periodo de vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de la aprobación por parte del órgano colegiado superior de la respectiva institución de educación superior.

Artículo 4.- Las carreras señaladas en la presente Resolución se ejecutarán de conformidad con las mallas actualizadas y los informes respectivos que forman parte integrante de la misma.

Artículo 5.- Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que cambie el estado de “vigente” a “no vigente habilitada para registro de títulos” en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, de las siguientes carreras:

No.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CARRERA	CÓDIGO SNIIESE
1	Escuela Politécnica Nacional	Matemática Aplicada	650541B-P-01
2	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Recursos Naturales Renovables	650522A-P-01
3	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Agroindustria	650721A-P-01
4	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Zootecnia	65811D-P-02
5	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Zootecnia	65811D-P-01
6	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Zootecnia	65811D-P-03
7	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	Mercadotecnia	650414A-P-01
8	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Diseño Gráfico	650212B-P-01
9	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Producción para Medios de Comunicación	650211C-P-01
10	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Minas	650724A-P-01
11	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Mecánica	650715A-P-01
12	Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Matemática	650541A-P-01
13	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Derecho	650331A-P-01
14	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
15	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Mercadotecnia	650414A-P-01
16	Universidad Agraria del Ecuador	Computación	650611A-P-02
17	Universidad Agraria del Ecuador	Computación	650611A-P-01
18	Universidad Agraria del Ecuador	Computación	650611A-P-03
19	Universidad Agraria del Ecuador	Economía	650311A-P-03
20	Universidad Agraria del Ecuador	Economía	650311A-P-02
21	Universidad Católica de Cuenca	Diseño de Interiores	650212C-P-01
22	Universidad Católica de Cuenca	Derecho	650331A-P-01
23	Universidad Católica de Cuenca	Trabajo Social	650314D-P-01
24	Universidad Católica de Cuenca	Economía	650311A-P-01
25	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)	Administración de Empresas	650413B-P-01
26	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-02
27	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
28	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Administración de Empresas	650413B-P-01
29	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Mercadotecnia	650414A-P-01



República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



30	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Comercio Exterior	650416B-P-01
31	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Turismo	651015A-P-01
32	Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE"	Ciencias Aeronáuticas Militares	651031C-D-01
33	Universidad de Los Hemisferios	Artes Musicales	650215B-P-01
34	Universidad de Los Hemisferios	Relaciones Internacionales	650312B-P-01
35	Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE	Derecho	650331A-P-01
36	Universidad Iberoamericana del Ecuador	Turismo	651015A-P-01
37	Universidad Iberoamericana del Ecuador	Derecho	650331A01-S-1701
38	Universidad Iberoamericana del Ecuador	Gastronomía	651013B-P-01
39	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Psicología	650313A-P-01
40	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Trabajo Social	650314D-P-01
41	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Biología	650511A-P-01
42	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
43	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Agroindustria	650721A-P-01
44	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Agropecuaria	65811B-P-01
45	Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí	Electricidad	650713A-P-01
46	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Administración de Empresas	650413B-P-01
47	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
48	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Biodiversidad y Recursos Genéticos	6505185A01-P-0916
49	Universidad de Especialidades Espíritu Santo - UEES	Computación	650616A-P-01
50	Universidad Técnica de Ambato	Mecánica	650715A-P-01
51	Universidad Técnica de Ambato	Arquitectura	6507381A-P-01
52	Universidad Técnica de Ambato	Telecomunicaciones	6507184A-P-01
53	Universidad Técnica de Ambato	Diseño Gráfico	650212B-P-01
54	Universidad Técnica de Ambato	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
55	Universidad Técnica de Ambato	Software	650613A-P-01
56	Universidad Técnica de Ambato	Mercadotecnia	650414A-P-01
57	Universidad Técnica de Ambato	Biotecnología	650511B-P-01
58	Universidad Técnica de Ambato	Turismo	651015A-P-01
59	Universidad Técnica de Ambato	Alimentos	650721B-P-01
60	Universidad Técnica de Ambato	Medicina Veterinaria	650841A-P-01
61	Universidad Técnica de Ambato	Ingeniería Industrial	650727B-P-01
62	Universidad Técnica de Machala	Administración de Empresas	650413B-P-01
63	Universidad Técnica de Machala	Derecho	650331A-P-01
64	Universidad Técnica de Machala	Comunicación	650321B-P-01
65	Universidad Técnica de Machala	Sociología	650314B-P-01
66	Universidad Técnica de Machala	Economía	650311A-P-01
67	Universidad Técnica de Machala	Artes Plásticas	650213A-P-01
68	Universidad Técnica de Machala	Comercio Exterior	650416B-P-01
69	Universidad Técnica de Machala	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
70	Universidad Técnica de Machala	Mercadotecnia	650419A-P-01
71	Universidad Técnica de Machala	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
72	Universidad Técnica de Machala	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
73	Universidad Técnica de Manabí	Turismo	651015A-P-01
74	Universidad Técnica de Manabí	Zootecnia	650811C-P-02
75	Universidad Técnica de Manabí	Ingeniería Civil	650732A-P-01

76	Universidad Técnica de Manabí	Ingeniería Agrícola	650811C-P-01
77	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Telemática	650714D-P-01
78	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ingeniería Ambiental	650712A-P-01
79	Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Agronomía	650811A-P-01
80	Universidad Técnica Particular de Loja	Comunicación	650321B-P-01
81	Universidad Técnica Particular de Loja	Agronegocios	650413D01-A-1101
82	Universidad Tecnológica ECOTEC	Periodismo	650321A01-P-0916
83	Universidad Tecnológica ECOTEC	Psicología	650313A-P-01
84	Universidad Tecnológica ECOTEC	Contabilidad y Auditoría	650411A-P-01
85	Universidad Tecnológica ECOTEC	Economía	650311A-P-01
86	Universidad Tecnológica ECOTEC	Finanzas	650412A-P-01
87	Universidad Tecnológica ECOTEC	Administración de Empresas	650413B-P-01
88	Universidad Tecnológica ECOTEC	Derecho	650331A-P-01
89	Universidad Tecnológica ECOTEC	Ingeniería Industrial	650727B01-P-0916
90	Universidad Tecnológica ECOTEC	Tecnologías de la Información	650612A-P-01
91	Universidad Tecnológica ECOTEC	Mercadotecnia	650414A-P-01
92	Universidad Tecnológica ECOTEC	Negocios Internacionales	6504181A-P-01
93	Universidad Tecnológica ECOTEC	Comercio	650416A-P-01
94	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Contabilidad y Auditoría	650411A-A-01
95	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Economía	650311A-L-01
96	Universidad Tecnológica Indoamérica	Licenciatura en Marketing Digital	650414B01-P-1701
97	Universidad Tecnológica Indoamérica	Licenciatura en Marketing Digital	650414B01-P-1801
98	Universidad UTE	Mecatrónica	6507182A-P-01
99	Universidad UTE	Ingeniería Automotriz	650716A-P-01
100	Universidad UTE	Ingeniería Industrial	650727B-P-01

Artículo 6.- Disponer a las instituciones de educación superior que realicen los procesos de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas, aplicando los mecanismos de reconocimiento u homologación.

Artículo 7.- Disponer a la Secretaría General del CES que publique la presente Resolución de manera vinculada con las resoluciones determinadas en el artículo 1.

Artículo 8.- El CES, a través de la unidad técnica correspondiente, realizará el monitoreo de la ejecución de la oferta académica rediseñada.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a las instituciones de educación superior referidas en el artículo 1.

SEGUNDA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

TERCERA.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CUARTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

QUINTA.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Coordinación de Planificación Académica y a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Codificación contiene la Resolución RPC-SO-15-No.309-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2020, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), reformada mediante resoluciones RPC-SO-22-No.343-2022, de 08 de junio de 2022; y, RPC-SO-04-No.076-2023, de 25 de enero de 2023.

Codificación dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES, del año en curso.

Dr. Pablo Beltrán Ayala
PRESIDENTE
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mgtr. Paúl Emilio Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR